



REF.: EXP-CUDAP: 0027767/2019

Córdoba, 10 7 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, referido al pedido de abonar en concepto de asignación complementaria a la Prof. Gladys Paola García, Leg. 48560, el periodo comprendido entre el 01/08/19 y el 26/08/19; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social informa que la cobertura de los cargos vacantes se realiza hasta el 26/08/19 según lo establece la RHC de la FCS N.º 408/19.

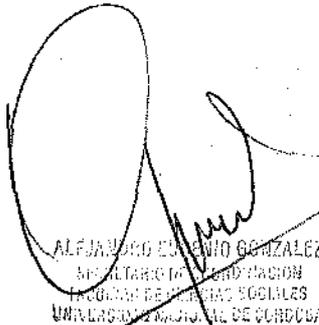
Que a foja 5, la Secretaria Académica de la FCS informa que el pago de Asignación Complementaria a la Prof. Gladys Paola García, Leg. 48560, se estableció por RD de la FCS N.º 687/19 hasta el 31/07/19 y que corresponde abonarle por igual concepto y en los mismos términos hasta el 26/08/19.

POR ELLO:

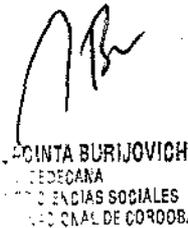
**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago en concepto de asignación complementaria en favor de la Prof. Gladys Paola García, Leg. 48560, la suma equivalente y proporcional al cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (C114), por sus funciones en la asignatura Intervención Pre-profesional de la Licenciatura en Trabajo Social, por el periodo 01/08/19 al 26/08/19.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO ESTEBAN GONZALEZ
SECRETARIO DE ASIGNACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




CINTIA BURIOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

CSA

1038